

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Extra Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1175

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 788, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 788 a los fines de que lea

2 como sigue:

3 "Sección 2. - La Comisión rendirá un informe *detallado* que contenga sus

4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y

5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este

6 estudio, [**dentro de ciento veinte (120) días, después de la aprobación de esta**

7 **Resolución]** *en o antes del final de la Séptima Sesión Ordinaria.*"

8 Sección 2. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

9 aprobación.